

ANSES confirmó el calendario de pagos de febrero con aumento

03/02/2026



El organismo previsional definió las fechas de cobro de febrero de 2026, con cambios por los feriados de Carnaval y con el aumento por movilidad ya incorporado en los haberes.

El calendario de pagos de ANSES para febrero de 2026 ya está confirmado y presenta modificaciones respecto de otros meses debido a los feriados de Carnaval, que este año caen lunes 16 y martes 17 de febrero. A esto se suma la aplicación del aumento mensual por movilidad, que impacta en jubilaciones, pensiones y asignaciones.

Como es habitual, las fechas de cobro se organizan según la terminación del DNI y el tipo de prestación. Sin embargo, algunas acreditaciones se reordenaron para evitar jornadas con operatoria bancaria reducida durante el fin de semana largo.

Aumento por movilidad y bono en febrero

En febrero rige un incremento del 2,8 por ciento para jubilaciones y pensiones, de acuerdo con la fórmula de movilidad vigente, que toma como referencia la variación del Índice de Precios al Consumidor informado por el INDEC.

Con este ajuste, la jubilación mínima pasa a ser de 359.254,34 pesos. A ese monto se suma el bono previsional de 70.000 pesos, que se deposita de manera automática junto con el haber, elevando el total a 429.254,34 pesos. En tanto, la jubilación máxima queda establecida en 2.417.441,64 pesos, sin refuerzo adicional.

El aumento también alcanza a la Pensión Universal para el Adulto Mayor y a las Pensiones No Contributivas, que durante febrero mantienen el refuerzo extraordinario dispuesto por el Gobierno nacional, sin necesidad de realizar trámites.

Calendario de pagos para jubilaciones mínimas

Los jubilados y pensionados que cobran hasta el haber mínimo percibirán sus haberes según el siguiente cronograma: DNI terminados en 0 el 9 de febrero; en 1 el 10; en 2 el 11; en 3 el 12; en 4 el 13; en 5 el 18; en 6 y 7 el 19; y en 8 y 9 el 20 de febrero. Las fechas posteriores al 13 se explican por el fin de semana largo de Carnaval.

Jubilaciones que superan el haber mínimo

Para quienes perciben haberes superiores al mínimo, el calendario se extiende del 23 al 27 de febrero, de acuerdo con la terminación del DNI.

Los beneficiarios pueden consultar la fecha exacta de cobro y el detalle del haber a través de Mi ANSES, con CUIL y Clave de la Seguridad Social, tanto desde la web oficial como desde la aplicación móvil.